

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE, FIDESUR

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 a.m. del día 27 de noviembre de 2002, se reúnen en el salón HQ Global Workplaces del Aeropuerto de la Ciudad de México, los representantes al Comité Técnico del FIDESUR con el propósito de sostener su segunda reunión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la reunión anterior
4. Revisión de la segunda versión de reglas de operación
5. Revisión de la segunda versión de políticas de contratación
6. Definición del perfil y del esquema de selección de coordinador ejecutivo
7. Presentación de los informes fiduciarios
8. Preparación del programa inicial de actividades de FIDESUR
9. Acuerdos y clausura

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se hace constar la asistencia de las siguientes personas:

Estado	Nombre	Cargo
Campeche	C.P. Jorge Luis Lavalle Azar	Secretario de Desarrollo Social
Chiapas	Dr. Fernando Alvarez Simán	Subsecretario de Seguimiento y Evaluación
Guerrero	Lic. Wilibaldo Valente Pastor	Coordinador Operativo del COPLADEG
Oaxaca	Lic. José Ma. Villalobos Rodriguez	Director del Programa Emergente del Istmo, COPLADE
Puebla	Lic. Juan Carlos Morales Páez	Coordinador General de Planeación e Inversión, SFDS
	Lic. Rocio Moreno Mendoza	Directora Operativa del COPLADEP
	Lic. Socorro Santin Nieto	Asesora de la Coordinación General de Planeación e Inversión
Quintana Roo	Ing. Iván Hernández Pacheco	Secretario de Planeación y Desarrollo Regional
Tabasco	Lic. Mario de la Cruz Sarabia	Subsecretario de Desarrollo Económico
Veracruz	Lic. Roberto López Santoyo	Coordinador General de Asesores de la Secretaría de Gobierno
Yucatán	Ing. Ernesto González Cancino	Secretaría de Planeación y Presupuesto

Plan Puebla Panamá	Lic. Héctor Ferreira Dimenststine	Subcoordinador General del Plan Puebla Panamá
Oficina de la Presidencia para la Planeación Estratégica y Desarrollo Rural	A. Jorge Diez de Sollano Elcoro	Director General de la Región Sur Sureste
	Lic. Ma. del Pilar Rivero Laborde	Directora de la región Sur Sureste
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Carlos Valdéz Mariscal	Director General de Ordenamiento Territorial
	Lic. Rodolfo Cacho González	Subdirector de Proyecto Territorial de Nación
Fiduciario	Isaias Espitia Delgado	Subgerente de Negocios Públicos Estatales y Municipales. Banobras. S.N.C.
Invitado	Lic. Ricardo Miranda Burgos	Director General Adjunto de Estrategias, Gasto Regional y Operación. SHCP
Invitado	Lic. Gustavo Rodríguez Santos	Secretario Técnico de la Comisión Especial Sur Sureste de la Cámara de Diputados

Condujo la sesión el C.P. Jorge Luis Lavalle Azar, Presidente del Fideicomiso, quien certificó la existencia del quórum legal, por lo que declaró legalmente instalada la sesión. Posteriormente se procedió a desahogar los puntos del orden del día.

(Anexo 1. Lista de asistencia)(Anexo 2. Acreditación de representantes)

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los miembros del Comité Técnico decidieron aprobar el orden del día propuesto y dar inicio al desarrollo de los temas previstos.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

El Presidente de FIDESUR sometió a consideración el texto del acta de la Primera sesión, la cual fue aceptada por los fideicomitentes y suscrita por los asistentes a la reunión anterior. (Anexo 3. Acta suscrita)

4. REVISIÓN DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

El Secretario Técnico informó que el texto de reglas de operación que se puso a consideración era resultado de las aportaciones presentadas por los estados

de Puebla y Chiapas al borrador distribuido en la primera sesión de Comité. Todas las modificaciones se marcaron en el documento de apoyo de esta reunión, salvo cuatro observaciones que necesitaban ser revisadas y que arrojaron las siguientes decisiones:

- a. En relación con la sugerencia de incluir las definiciones de los conceptos fundamentales incluidos en el texto, el pleno decidió que no era necesario en virtud de que se tienen considerados en el documento de Políticas y Lineamientos de Contratación del FIDESUR.
- b. El Comité decidió establecer como monto mínimo del patrimonio del fideicomiso la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100).
- c. El pleno resolvió adicionar las atribuciones sugeridas por los estados en virtud de que no contravienen el espíritu del contrato que da lugar al fideicomiso.
- d. El Comité no aceptó la propuesta de ampliar las funciones del secretario técnico que en el texto inicial formaban parte de la competencia del coordinador ejecutivo, por tanto no habrá modificaciones en este sentido.

ACUERDO: SE RESPONSABILIZA AL SECRETARIO TÉCNICO DE INCORPORAR LAS OBSERVACIONES APROBADAS Y RECABAR LAS FIRMAS DEL COMITÉ TÉCNICO AL ORIGINAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN LA PRÓXIMA REUNIÓN.

5. REVISIÓN DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El Secretario Técnico informó que el texto de las políticas de contratación que se puso a consideración era resultado de las aportaciones presentadas por el estado de Puebla al borrador distribuido en la primera sesión de Comité. Todas las modificaciones se marcaron en el documento de apoyo de esta reunión, salvo tres observaciones que necesitaban ser revisadas.

El representante del PPP comentó que la existencia de fondos por proyecto dentro del fideicomiso facilita las asociaciones pero que sería necesario definir una estructura de seguimiento.

El estado de Oaxaca propuso la ampliar la competencia del subcomité de inconformidades para atender los incumplimientos. Al respecto, la Oficina de la Presidencia señaló de que el punto nodal en el proceso estaba en cuidar las contrataciones para evitar este tipo de problemas.

El fideicomitente de Puebla señaló que era el propio Comité técnico a quien correspondía decidir y emprender acciones en el caso de los incumplimientos, y que en el supuesto de que las políticas fueran insuficientes se tenía la referencia de la Ley de Adquisiciones para dirimir los casos.

Haciendo referencia a la legislación, el estado de Quintana Roo expresó que con el apoyo de la ley no tendría porque complicarse la operación de las contrataciones; en todo caso la aplicación de los recursos debía tener una importancia superior a lo administrativo. Sin duda, la responsabilidad de que los estudios fueran de utilidad correspondía a los estados involucrados.

El pleno tomó las siguientes decisiones en relación a las políticas y lineamientos de contratación:

- a. Se resolvió que la normatividad del fideicomiso no incluiría cartas de procesos.
- b. El subcomité de inconformidades se conformará por el grupo de estados involucrados en el proyecto, más el Evaluador, el representante de Sedesol y el Coordinador Ejecutivo.
- c. La referencia a la estructura administrativa, aún no definida, se conservó en los mismos términos generales en que está prevista en el contrato de fideicomiso.

ACUERDO: SE RESPONSABILIZA AL SECRETARIO TÉCNICO INCORPORAR LAS OBSERVACIONES APROBADAS Y RECABAR LAS FIRMAS DEL COMITÉ TÉCNICO EN LA PRÓXIMA REUNIÓN.

En relación con el acuerdo anterior sobre los cincuenta millones autorizados al PPP por la Cámara de Diputados para el ejercicio 2002, el Secretario Técnico consultó a la comisión responsable.

El representante del PPP informó que en acuerdo con la SHCP, se tomó la decisión de firmar un contrato de administración de proyectos con PNUD para la aplicación de esos \$50 millones. Se precisó que el destino de los recursos será el de instrumentar los proyectos integrales entre enero y agosto de 2003.

El representante de SHCP señaló que la decisión tuvo en consideración la normatividad vigente que regula la aportación federal en fideicomisos no debe ser mayor al 50% y el decreto que indica que los recursos no devengados deben ser devueltos.

El representante del PPP destacó que la forma cómo se ejerzan los recursos se acordará con los estados.

El representante de Chiapas preguntó si el PNUD funcionaba como paraíso fiscal y sostuvo que en la reunión anterior el Coordinador del PPP había sido claro en señalar que los recursos eran de él.

Una interpretación más justa sería que el PNUD sería el equivalente del fiduciario Banobras en el caso del fideicomiso, apuntó el representante de SHCP.

El representante de Quintana Roo reconoció que el mecanismo de rescate de los recursos le parecía correcto, pero que no era "nuestro", pues el PPP no ha dejado que este grupo participe en su estrategia, aunque un representante del PPP asista con regularidad a estas reuniones. Este grupo necesita buscar otros mecanismos para fortalecer a FIDESUR, tales como los que emplean las sociedades mercantiles con capital exhibido y comprometido. Destacó que en el fondo había la preocupación de qué ingerencia se tendría en la aplicación de los recursos asignados al PPP para el sur sureste, y en la existencia de estructuras paralelas.

El Secretario Técnico hizo una moción para solicitar al PPP que defina los criterios para la presentación de proyectos.

El PPP aclaró que el programa estaba abierto a la definición de la estrategia pero que no se había tenido tiempo de ampliar en este foro los

avances alcanzados. Parecería que antes de la existencia de recursos no había tanta inquietud por este punto.

El representante de Oaxaca expuso que los estados habían venido trabajando en un esfuerzo de consensos que respaldaran la planeación regional y se preguntó cómo podría presentarse el PPP como un apoyo a los gobiernos estatales sin que ellos tuvieran un espacio en las decisiones del gasto. Una posibilidad sería llevarlo a los estados como una política diferenciada, por "principios" mas que por los "recursos".

El estado de Puebla observó que puestos los recursos en el PNUD tenían una ventaja sobre los operados por el fideicomiso, pues podrían financiar acciones y no solo estudios. Informó que el Coordinador del PPP había estado en Puebla donde defendió una visión de largo plazo. El estado acepta esa visión pero tiene interés en atender sus prioridades de corto plazo, en paralelo. Incluso el estado podría aportar recursos para proyectos integrales.

El representante de Guerrero apuntó con preocupación que después de dos años del grupo, su entidad no sentía el apoyo pues no han sido radicados los \$56 millones de pesos autorizados para los hospitales indígenas, apenas se había de autorización de 9 millones para el hospital de Tlapa. La situación para 2003 se anuncia similar; entre Puebla y su estado escasamente reúnen el 7% de los recursos para la región. Su estado enfrenta una situación financiera delicada, no tiene recursos, Ellos venían participando en esquemas de financiamiento hasta del 50% de aportaciones del estado. ¿Cómo prevalece la equidad al interior de los estados del sur sureste? Es necesario encontrar apoyos para Guerrero. Hacen falta resultados, diario les toman las oficinas, ayer fueron los pescadores y no existen programas federales de apoyo a este sector. Para este ejercicio, Sedesol no les asignó recursos del programa por demanda o estatales ¿Cómo podemos acceder a más recursos, tan limitados para el estado? "Ojalá se pudieran distribuir los recursos del PPP con equidad".

El Secretario técnico puso a consideración del pleno la conveniencia de dejar las resoluciones de este punto al grupo de enlaces. La propuesta fue aceptada por todos los fideicomitentes.

El representante de SHCP se refirió al proyecto de hospitales y precisó que ya estaban asignados \$33 millones y que faltaban 23 millones. Solicitó al representante de Sedesol que diera seguimiento estrecho a la DGPOP de su institución para acelerar el proceso.

6. DEFINICIÓN DEL PERFIL Y ESQUEMA DE SELECCIÓN DEL COORDINADOR EJECUTIVO

El Secretario Técnico abrió el siguiente punto de la agenda referente a la selección del Coordinador Ejecutivo.

El estado de Puebla planteó la posibilidad de aportar recursos al fideicomiso para contratar al coordinador ejecutivo sobre la base del perfil del candidato propuesto en la sesión anterior, así como presentar un postulante.

Los fideicomitentes coincidieron en destacar el necesario carácter apolítico y la probada formación técnica de los candidatos.

Se acordó entregar al Secretario técnico las propuestas de candidatos.

7. INFORMES FIDUCIARIOS

El punto fue presentado por el representante de Banobras quien procedió a la lectura del documento entregado a los miembros del Comité Técnico. Al finalizar, la institución fiduciaria solicitó llevar a acuerdo el informe conforme lo establecido en la cláusula octava, inciso F del contrato de fideicomiso. El pleno de la reunión aceptó el informe fiduciario al corte del 31 de octubre de 2002. (Anexo 4. Informe del Fiduciario del 27 de noviembre de 2002)

8. PREPARACIÓN DEL PROGRAMA INICIAL DE ACTIVIDADES DE FIDESUR

El Secretario Técnico propuso abrir un espacio para recibir planteamientos de los Estados y designar al Presidente y Secretario Técnico para integrar una propuesta inicial.

El representante del PPP comentó que la información del PPP podría ser de utilidad. La estrategia para la consolidación debe aterrizar la visión de integralidad, interestatal e intersectorial. Proponemos una sesión de trabajo para que la Coordinación del plan presente dos notas:

- Ficha técnica de los proyectos integrales
- Financiamiento y gestión de proyectos (que se asocia al papel que podría desempeñar el fideicomiso).

El representante de Tabasco preguntó que pasaría con los estudios. No hay muestras de voluntad para llevarlos adelante. Si es así qué sentido tiene el formularlos.

El representante de Sedesol informó que su institución estaba concluyendo un ejercicio de consulta nacional hacia un Acuerdo para la ordenación del territorio, un Proyecto territorial de nación y las Bases técnicas para la ordenación. Se han realizado cinco reuniones regionales, el día anterior, en Mérida se refrendó la decisión de continuar con los PEOT, homogenizarlos, incluso se planteó la inclusión del PPP. Sedesol se ofrece a apoyar el trabajo de diagnóstico de la región como se está haciendo en otras dos meso regiones.

La representante de Puebla sugirió que el trabajo que se ha desarrollado en los grupos técnicos se recoja. Es necesario contar con un formato y para ello es posible aprovechar los modelos de la región Centro País y tal vez complementarla con la ficha técnica del PPP.

El representante de la Presidencia enfatizó que para las actividades del próximo año debiera tomarse en consideración el entorno electoral, que obliga a fortalecer al grupo en relación a qué perfil asumir, decidir sobre los proyectos del PPP. Importante recuperar la ordenación del territorio. Centrar la mira en involucrar a las dependencias para que nuestras propuestas sean incluidas en sus presupuestos.

En cumplimiento a los acuerdos de la sesión anterior, el estado de Puebla presentó un borrador de convenio marco derivado de la preocupación de los jurídicos estatales para respaldar las aportaciones al fideicomiso.

El representante de Banobras apuntó que el convenio debía ser independiente del fideicomiso, de lo contrario, sería necesario revisar la cláusula quinta del convenio frente al texto del contrato.

El representante de Tabasco solicitó reconsiderar la denominación del convenio por el de acuerdo.

ACUERDO: SE RESPONSABILIZAN LOS ESTADOS DE ENVIAR PLANTEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO PARA SU REVISIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

ACUERDO: SE RESPONSABILIZAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE ENVIAR AL SECRETARIO TÉCNICO SUS OBSERVACIONES AL CONVENIO MARCO PROPUESTO POR PUEBLA.

9. ACUERDOS Y CLAUSURA

El Secretario Técnico hizo una recapitulación de la reunión:

1. Se certificó el quórum legal y se dio por instalada la segunda sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur Sureste, FIDESUR 2050.
2. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.
3. Se aprobó la inclusión de dos propuestas de los estados para enriquecer el texto de las Reglas de operación relativas a la definición del monto mínimo inamovible del fideicomiso y la adición de atribuciones para el Comité técnico que no contravienen el espíritu del contrato.
4. Se acordó por unanimidad incorporar a las Políticas y Lineamientos de Contratación las características del subcomité de inconformidades.
5. Se aprobó por unanimidad que el perfil del coordinador ejecutivo reúna el carácter técnico y apolítico de los candidatos. Puebla aportará recursos para su contratación y presentará un candidato.
6. El programa de trabajo 2003 se conformará de las aportaciones de los Estados y el borrador deberá ser presentado en la siguiente sesión.
7. Los fideicomitentes someterán a revisión de sus jurídicos el convenio marco para el desarrollo regional.
8. Se aprobó la determinación de Chiapas para nombrar como evaluador al coordinador administrativo de la Secretaría de Planeación del Estado.
9. Se aprobaron los informes fiduciarios de Banobras.
10. Se reiteró la solicitud formal al PPP para la presentación de sus proyectos integrales.

FECHA SEDE DE LA SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Segunda Sesión Ordinaria

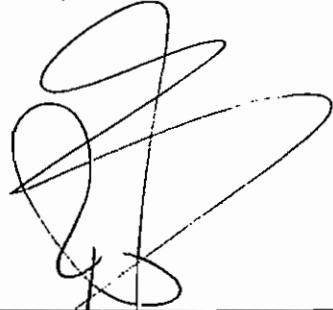
Día: 16 de enero de 2003

Hora: 9:30 a.m.

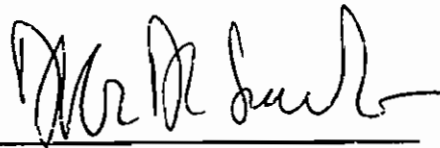
Lugar: Aeropuerto de la Ciudad de México

Siendo las 12:20 horas de la tarde se da por clausurada la Segunda Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Regional 2050, FIDESUR.

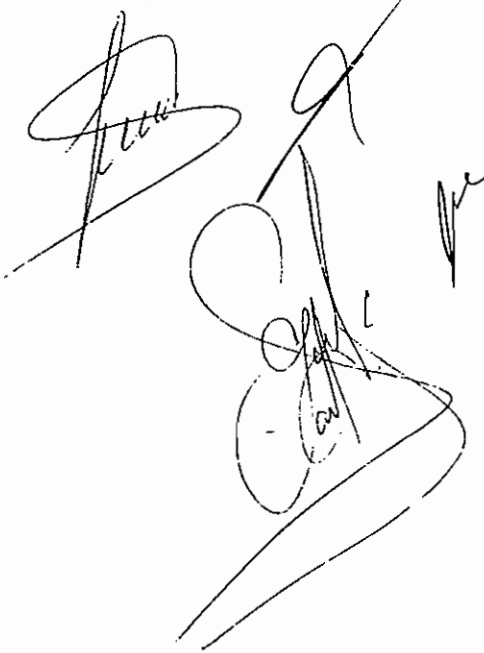
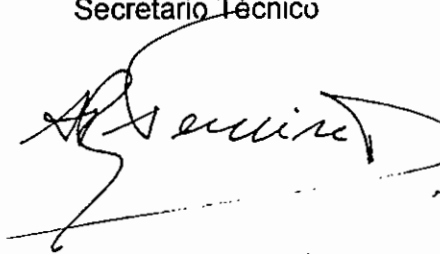
Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur Sureste, FIDESUR, de fecha 27 de noviembre de 2002, celebrada en la Ciudad de México.



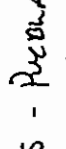

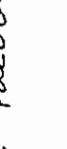
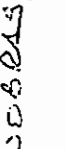
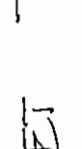
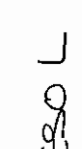


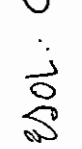

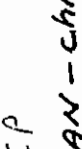

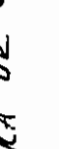
Jorge Luis Lavalle Azar
Presidente






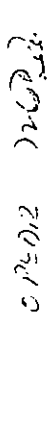

Jorge Diez de Sollano Elcoro
Secretario Técnico



SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE FIDESUR 2050
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Dependencia	Firma
JUAN CARLOS MORALES PAREZ	SFDS - PUEBLA	
Alejandra Sanjine Quinto	SFDS - Puebla	
Rocio Moreno Mendocan	SFDS - Puebla	
ISABEL ESPINOSA ALBERGADO	BANDERAS, S.N.C.	
MARIO DE LA CRUZ S.	SEDET TABASCO	
RODOLFO CACHO G.	SEDESOL	
Carlos Valdez Mariscal	SEDESOL / D60T	
JOSE DIEZ DE SELVAO	OPERA PRESIDENCIAL DE LA REPUBLICA	
JORGE L. LAYAUZ PARR.	SEDESOL. COMPETENTE	
MÉLBA FERRERA D.	CG - RPP	
Ricardo Miranda Burgos	SHCP	
FERNANDO ALVAREZ SIMÓN	SEPLAN - CHIAPAS	
GUSTAVO RODRIGUEZ SANTOS	CÁMARA DE DIPUTADOS	

SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE FIDESUR 2050
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Dependencia	Firma
1.- ERNESIO GONZALEZ CANCINO	SPP Gob Edo Yucatan	
2.- WILIBALDO VALENTE PASTOR	COPASAB - (COLUMBIA)	
3. MARCELO FERRER RODRIGUEZ	OPEDIZ M.D.	
4. JUAN MANUEL VALENTE PASTOR	COPASAB - (COLUMBIA)	
5.- JUAN HERNANDEZ BOCHICO	SEPLADER Gob. Q. Roo	
6.- ROBERTO JOSE SANTOYO	S.G.O. VER.	